



SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y  
SELECCIÓN  
AÑO 2016

## CONVOCATORIA DE ANTECEDENTES

### PERFIL CARGO

### MÉDICO GENERAL

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	MÉDICO GENERAL
ESTABLECIMIENTO	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DE PADRE LAS CASAS
CÓDIGO DE POSTULACIÓN	CECOSAM - 01
ESTAMENTO	MÉDICOS
CALIDAD JURÍDICA	HONORARIOS
RENDA BRUTA MENSUAL	RENDA A DEFINIR SEGÚN TRIENIOS
JORNADA	11 HORAS
N° DE CARGOS	01

#### II. CONTEXTO

Los Centros Comunitarios de Salud Mental (CECOSAM) corresponden a establecimientos de especialidad en salud mental y psiquiatría, de tipo ambulatorio. Su objetivo consiste en proporcionar servicios de salud mental a personas y familias con problemas y trastornos mentales de moderada a alta severidad durante su ciclo vital en un territorio en particular.

El CECOSAM de Padre Las Casas se ubica en la comuna del mismo nombre, en la IX región de La Araucanía, próxima a la ciudad de Temuco. Padre Las Casas posee una población de más de 300.000 habitantes. Abarca un Territorio que comprende las comunas de Padre las Casas, Cunco y Melipeuco.

#### III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención médica a la población adulta de la comuna de Padre las Casas que ingresa por problemáticas de salud mental al Centro Comunitario de salud mental de Padre las Casas.

#### IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- Realización de consultas y controles propios de la disciplina.
- Realizar evaluaciones de ingreso a usuarios que requieren tratamiento en el PAI Adicciones del CECOSAM.
- Colaborar con las actividades de otros profesionales y técnicos del centro, relativos a diagnóstico y tratamiento de usuarios.
- Realizar intervención en crisis (contención emocional, ambiental, etc.) intervención familiar y grupal.

- Realizar evaluación y tratamiento de urgencia en una primera etapa de los pacientes que cursen con algún cuadro de urgencia.
- Psicoeducación individual, familiar y grupal sobre farmacoterapia, reacción adversa a los medicamentos, psicopatología, pronóstico de la enfermedad, etc.
- Realización de visitas domiciliarias en aquellos pacientes que eventualmente lo requieran.
- Realizar labores administrativas, tales como registros, realización de informes y documentos necesarios y de competencia médica inherentes al funcionamiento interno del centro.
- Derivar a usuarios según necesidad a los diferentes dispositivos de la red asistencial y comunitaria.
- Participación en reuniones clínico-administrativas del centro.
- Participar en la planificación y desarrollo de actividades de capacitación destinados a equipos de atención primaria, instituciones y organizaciones que lo requieran.
- Participar en la planificación, coordinación y desarrollo de terapias individuales y/o grupales (elaboración de Planes Individuales de Tratamiento Integral (PITI)).
- Participación si se requiriese en la elaboración, planificación y desarrollo de normas y actividades del centro.
- Asistir a capacitaciones de acuerdo a la solicitud de su cargo y del servicio de salud.
- Velar por mantener conocimientos actualizados con respecto a diagnóstico y tratamiento de patologías psiquiátricas.
- Colaborar con la mantención de un buen clima laboral
- Otras que estipule la jefatura directa inherente al cargo.

**Responsabilidades:**

- Propias del ejercicio de la profesión médica.
- Administrativas
- Buen uso de bienes a cargo.
- Buen desempeño de los funcionarios a cargo

## V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

REQUISITOS GENERALES:	REQUISITOS ESPECÍFICOS:
Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 11 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la ley nº 19.653.-	De acuerdo a DFL Nº 25/2008 del Ministerio de Salud, que fija planta de personal del Servicio de Salud Araucanía Sur los postulantes deberán estar en posesión de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de médico Cirujano habilitado para el ejercicio profesional en el país.</li> <li>• Que hayan rendido y aprobado en Examen Único Nacional de conocimientos en Medicina (EUNACOM), conforme lo establece la Ley 20.261</li> </ul>

## VI. ASPECTOS A CONSIDERAR

Dada la relevancia y perfil del cargo se valoran preferentemente las siguientes características y/o condiciones:

ESTUDIOS	Título Profesional de Médico Cirujano
EXPERIENCIA LABORAL	Deseable conocimiento, experiencia o interés en el área de Salud Mental y Psiquiatría.
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación e interés en la salud mental</li> <li>▪ Deseable conocimientos en la temática de drogodependencia.</li> <li>▪ Manejo de herramientas computacionales básicas (Excel, Internet y correo electrónico)</li> </ul>
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprendizaje Permanente</li> <li>▪ Comunicación Efectiva</li> <li>▪ Orientación a Resultados</li> <li>▪ Orientación al Usuario</li> <li>▪ Proactividad y Adaptación al Cambio</li> </ul>
COMPETENCIAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad para trabajar en equipo</li> <li>▪ Comunicación efectiva</li> <li>▪ Relaciones Interpersonales</li> <li>▪ Tolerancia al Trabajo bajo presión</li> <li>▪ Empatía</li> <li>▪ Flexibilidad</li> <li>▪ Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios</li> </ul>

## VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

Para hacer efectiva la postulación los/las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

- A. **Ficha de postulación y curriculum vitae (Descargar en [www.araucaniasur.cl](http://www.araucaniasur.cl) link Recursos Humanos – Trabaje con nosotros), será Obligatorio según este formato.**
- B. **Copia Legalizada del Certificado de Estudios (Título Profesional), según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.** (Para la personas que en la actualidad de desempeñan en el Servicio Público, si título estuviere en Contraloría General de la República adjuntar certificado de relación de servicio o copia resolución de nombramiento extendido por oficina de personal correspondiente).
- C. **Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y perfeccionamiento**
- D. **Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral en cargos similares o afines.**

### Acreditación de experiencia laboral:

1. Se entiende por experiencia calificada a la que dice relación con la función del cargo al cual se está postulando. Sólo se considerará la experiencia laboral a contar de la obtención del título profesional.
2. Este factor considerará los períodos servidos en el sector público o privado, para cada caso, se podrá adjuntar:

**Sector Público:** Se considerará la antigüedad como Profesional, en calidad de titular, suplente, interino, contrata, reemplazante, contrato código del trabajo y Honorarios. Deberán adjuntar Hoja de Relación de Servicio firmada por el Jefe de Personal, Resolución de nombramiento, Decreto alcaldicio o fotocopia convenio Honorarios o Certificado de la Oficina de personal que indique claramente el período de contratación. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

**Sector Privado:** Se considerará la antigüedad en calidad de contratado por código del trabajo, y Honorarios. Deberán adjuntar copia simple de contrato que acredite la relación laboral e indique la función desempeñada, o finiquito en su caso. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

### IMPORTANTE:

- a. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación a fin de adaptar estos instrumentos y garantizar la no discriminación por esta causal.
- b. Sólo se asignará puntaje a aquellas actividades o experiencias que estén debidamente certificadas, lo que no este certificado no será considerado, es decir, el postulante no debe asumir que la comisión u otro Departamento como la Oficina del Personal, lo anexará a su postulación.
- c. No serán consideradas como experiencia laboral las prácticas de pregrado.
- d. ES IMPORTANTE: **Indicar número telefónico y correo electrónico** para efectos de comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados de la convocatoria.
- e. **NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES**

## VIII. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO	DOMINGO, 05 DE JUNIO DE 2016 Y DOMINGO 12 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	VIERNES, 24 DE JUNIO DE 2016
LUGAR DE ENTREGA ANTECEDENTES	OFICINA DE PARTES SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR ARTURO PRAT N° 969, 1° PISO, TEMUCO.
CONFIRMACIÓN DE POSTULACIÓN	Una vez que haya entregados sus documentos en oficina de partes debe ingresar datos al formulario habilitado <a href="http://www.araucaniasur.cl">www.araucaniasur.cl</a> link recursos humanos – trabaje con nosotros confirmando postulación.
HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	LUNES A JUEVES DE 08:30 HRS. A 17:00 HRS. VIERNES DE 08:30 A 16:00 HRS.
CONSULTAS A	<a href="mailto:concursos.araucaniasur@asur.cl">concursos.araucaniasur@asur.cl</a>

**NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, COMO TAMPOCO LAS POSTULACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.**